

**PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU**



**PLAN DE GOBIERNO  
MUNICIPAL PROVINCIAL DE  
AREQUIPA  
2019 – 2022**

**ABOGADO GERMAN ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
ALCALDE PROVINCIAL DE AREQUIPA**

**AREQUIPA JUNIO 2018**

## PRINCIPIOS Y VALORES DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ



Somos Perú es un partido político con una historia de lucha por la democracia y un ferviente compromiso por la defensa de los valores democráticos y el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana, así como en el respeto a las instituciones políticas que rigen el acontecer histórico de nuestro país, orientando sus esfuerzos a su transformación orgánica, para hacerlas más eficientes y al servicio del pueblo. Somos Perú, es signatario de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, que aplica y respeta. Asimismo, desarrolla sus propuestas dentro del marco de las políticas y planes de Estado.

De acuerdo con sus Estatutos, Somos Perú tiene como objetivo contribuir a forjar en el Perú un Estado Constitucional, Democrático, de derecho Descentralizado y Social, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice una sociedad justa, libre y solidaria, en la que no haya discriminación alguna, en la que la economía esté al servicio de la persona y en la que se produzca un desarrollo integral, armónico y sostenible basado en la descentralización y en la participación ciudadana..

Nuestro partido desarrolla su acción política sobre la base de los siguientes principios:

- a) Defensa irrestricta de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos fundamentales.
- b) Promoción del trabajo como medio de satisfacción de las necesidades humanas.
- c) Dimensión social de la empresa privada en sus diversas formas.
- d) Rol subsidiario del Estado.
- e) Búsqueda indeclinable del bien común.
- f) Institucionalidad democrática y constitucional.
- g) Defensa del patrimonio natural, arqueológico histórico y cultural que constituyen la identidad y el potencial de desarrollo de la Nación.
- h) Promoción de la educación para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad.

Nuestros principios y valores se inscriben dentro de los postulados del Partido Democrático Somos Perú:

- La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado, conforme a lo previsto en el art. 1° de la **magna lex**.
- La igualdad de todos los seres humanos en dignidad y oportunidades.
- La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona humana y anteriores y superiores al Estado.
- La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura
- El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional.
- La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.
- El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.
- La necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, donde la economía esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.
- La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.
- La firme aspiración de lograr que el Perú se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos; la independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; la participación de todos en el disfrute de la riqueza; la cancelación del subdesarrollo y la injusticia; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la Constitución y la ley; y la efectiva responsabilidad de quienes ejercen función pública.

III.

## MARCO TECNICO LEGAL

3

### 1.1. NORMATIVA QUE RIGE EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-20122 DE AREQUIPA

- a) *La Constitución Política del Perú*
- b) *Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización modifica el capítulo IVX del título IV de la Constitución Política del Perú*
- c) *Ley Marco de Modernización del Estado Ley N° 27658*
- d) *Ley de Elecciones Municipales Ley N° 26854*
- e) *Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972)*
- f) *Ley de Bases de la Descentralización (Ley 27783)*
- g) *Ley de Participación Ciudadana (Ley 26300)*
- h) *Ley de No Reelección de Gobiernos Regionales Alcalde Ley N° 30305*
- i) *Decreto Supremo N° 054-20011-PCM que Aprueba el Plan Bicentenario El Perú Hacia el 2021*
- j) *Decreto Legislativo N° 1088 Ley Creación del CEPLAN*
- k) *Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN*
- l) *Ley de Presupuesto Participativo (228056)*
- m) *Ley del Derecho a la Información (Ley 27806)*
- n) *Resolución N° 0082-2018-JNE*

### 1.2.- SUMARIO TÉCNICO LEGAL

- a) *Plan de Desarrollo Nacional Bicentenario Hacia el 2021 CEPLAN*
- b) *Plan de Gobierno Concertado Región de Arequipa*
- c) *Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Arequipa*
- d) *Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Arequipa*
- e) *Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 INEI*

La Ley N° 27811 que modifica la Ley de Partidos Políticos Ley N° 28094, establece que los partidos políticos, alianzas, movimientos y organizaciones políticas locales, que presenten candidatos, se guían, según sea el caso a elecciones generales regionales o municipales, al momento de la presentación de sus respectivas listas, para su inscripción deberán cumplir con entregar al Jurado Nacional de Elecciones su plan de gobierno del nivel que corresponda artículo 23-A.

Resolución N° 1287-2006.- El Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución señalada ha reglamentado que no se admitirán las solicitudes de inscripción de las candidaturas que no cumplan con presentar el Plan de Gobierno a los Jurados Especiales, ídem si no presentan sus hojas de vida al momento de inscribir la lista de candidatos.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo local distrital que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía local para la independencia y la democratización política, social y cultura.

Los fines del Plan de Gobierno Municipal contenidos en el marco técnico legal determinarán los objetivos de la planeación, la que será democrática y deliberativa, mediante mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad civil para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan de Gobierno Municipal al que se sujetará obligatoriamente los programas de la administración pública municipal.

La planeación democrática debe llevarse a cabo como medio eficaz para el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y debe tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Perú, para ello se basa en los siguientes principios:

- a) *Fortalecimiento de la soberanía, independencia y autodeterminación nacional en lo político, económico y cultural;*
- b) *Preservación y perfeccionamiento del régimen democrático que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno local*
- c) *La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población, para lograr una sociedad igualitaria garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;*
- d) *El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;*
- e) *El fortalecimiento del pacto del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;*
- f) *El equilibrio de factores de la producción que proteja y promueva el empleo en un marco de una estabilidad económica y social;*
- g) *La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y*
- h) *La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales, regionales y locales*

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 para la Provincia de Arequipa debe elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo señalado por el Jurado Nacional de Elecciones – mes de junio del 2018, y su vigencia no excederá del período de gobierno municipal 2019-2022 . Este documento técnico político precisa los objetivos, estrategia y las prioridades del desarrollo integral y sustentable de la provincia de Arequipa, además contendrá las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos de su ejecución, y establecerá los lineamientos de política de carácter local municipal distrital, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeamiento democrática, es decir que la categoría de Plan queda reservada al Plan de Gobierno Municipal..

El Jurado Nacional de Elecciones mediante la Resolución N° 0082-2019-JNE organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural del país en estas elecciones municipales.

Los fines de mi Plan de Gobierno Municipal está contenido en la Constitución Política del Perú, ahí se determinarán los objetivos de la planeación democrática de la provincia de Arequipa, esta será democrática y deliberativa, mediante los mecanismos de la participación ciudadana que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad civil para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo municipal, es decir que será un Plan de Gobierno Municipal que se sujetará obligatoriamente los programas de la administración pública municipal

La Ley Orgánica de Municipalidades facultará al Ejecutivo Municipal para que establezca los procedimientos de la participación y consulta en el sistema nacional de planeación democrática, y criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan de Gobierno Municipal y los programas de desarrollo, asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Municipal coordine mediante convenios con los tres niveles de gobierno e induzca con los vecinos las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan de Gobierno Municipal considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo económico.

## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL DE AREQUIPA 2019 – 2022

### AREQUIPA: LA GRAN CIUDAD SUDAMERICANA DEL SIGLO XI

#### AREQUIPA: CRECIMIENTO DESORDENADO Y ANÁRQUICO

El propósito fundamental de la gestión de la Alcaldía Provincial de Arequipa, que vamos a desarrollar radica en el mejoramiento sostenido e integral de la calidad de vida de sus habitantes, y para ello es muy importante la fortaleza institucional del Gobierno Municipal, logrando que la Municipalidad Provincial de Arequipa sea verdaderamente la "Mejor Municipalidad del Perú".

En los últimos 20 años, el Gobierno Municipal no ha logrado institucionalidad y la calidad de vida en nuestra ciudad se deteriora, la anarquía en el crecimiento urbano desordenado se profundiza, el caos en el transporte urbano es enorme; nuestros barrios y urbanizaciones se fueron haciendo cada vez más inseguros, violentos, peligrosos; las calles se fueron llenando de huecos; cada vez más basura acumulada; los comercios ambulatorios inoperantes; la anarquía se volvió cotidiana ante esta situación, las autoridades municipales, con honrosas excepciones siempre estuvieron cómplices e incapaces; teniendo todos: los recursos e instancias de gobierno a todo nivel tanto ejecutiva como legislativas, y la gestión ha sido insuficiente para mejorar nuestra calidad de vida.

#### TÚ PROGRESO ES NUESTRO COMPROMISO

Desde hace mucho tiempo hemos estado acompañándote como pueblo, hemos escuchado los problemas y propuesto soluciones a través del Concejo Municipal, he dado la cara y he dicho la verdad, he denunciado haciendo: poco a poco fuimos construyendo esa confianza en conjunto, con las amas de casa, desempleados, comerciantes, transportistas, deportistas, vecinos, estudiantes, empleados públicos, maestras, policías, deportistas, vecinos, un sueño, una ciudad con calidad de vida donde podamos vivir mejor y en conjunto lo vamos a lograr.

Es un honor presentar nuestra propuesta de gobierno para la Alcaldía Municipal Provincial de Arequipa, la cual fue construida recogiendo y analizando inquietudes de los vecinos de esta noble ciudad y elaborado por profesionales idóneos en cada área, buscamos la excelencia en seguridad, crecimiento urbano planificado, servicios públicos locales, movilidad, participación ciudadana, educación, salud, educación cultura. Tenemos las ganas, los mejores equipos, las mejores propuestas y vamos a tener los mejores resultados.

#### PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU

La Organización Política que es el vehículo de participación política, es el **PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU**, y está basado en la Constitución Política del Perú y demás leyes aplicables sobre la materia.

- a) Asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático.
- b) Contribuir a preservar la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado.
- c) Participar en los procesos electorales representando la voluntad de nuestros afiliados y canalizando la opinión pública.
- d) Contribuir a la gobernabilidad del país, educando y facilitando la participación política cívica de nuestros afiliados y de la población en general, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática que permita formar ciudadanos capacitados para sumir funciones públicas en todos los niveles.
- e) Elaborar planes y programas que reflejen nuestras propuestas para el desarrollo del país.
- f) Otras compatibles con nuestros fines y dentro de la Ley.

El símbolo de **SOMOS PERU** es la de un Corazón color rojo en su interior va la nominación de **SOMOS PERU** de color azul (artículo 3) del Estatuto.

El domicilio legal de **SOMOS PERU** es la ciudad de Lima, pudiendo establecerse locales del partido en todo el país (artículo 4).. En Arequipa, tenemos el Comité Regional con sede en calle Los Arces N° 243-Cayma y el Comité Provincial en calle San Pedro N° 221 del Cercado de Arequipa.

## NUESTRO PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022



Organizar una sólida institucionalidad democrática, requiere un nuevo gobierno municipal, y exige la alianza entre los vecinos, sus instituciones (asociaciones de vecinos, consejos comunales, comités de usuarios, ong's, entre otros.), académicos, profesionales y universidades, quienes con su experiencia técnica, contribuirán de forma articulada a diseñar y garantizar políticas públicas locales que respondan a las inquietudes y perspectivas vecinales y le den viabilidad para llevarlas a cabo de manera eficiente. Se requiere pues, para ello, una gran movilización ciudadana, porque estamos frente a una emergencia social.

Para ello se requiere el funcionamiento del CONSEJO DE COORDINACIÓN PROVINCIAL, previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y que las gestiones municipales sucesivas han soslayado irresponsablemente, convirtiendo el Gobierno Provincial en un Gobierno del Cercado de Arequipa, y se propone coordinar con las fuerzas sociales de la ciudad de Arequipa:

- a) Asambleas vecinales para conocer la problemática y donde se discutirán las soluciones a ser desarrollados durante la gestión
- b) Reuniones sectoriales entre expertos técnicos, académicos e instancias de la sociedad civil en las distintas áreas de gestión pública municipal con el fin de escuchar experiencias de gestión y proyectos que puedan compaginar con las exigencias y demandas ciudadanas de Arequipa.

### CUATRO EJES PARA EL DESARROLLO LA GRAN CIUDAD DEL SIGLO XXI

#### I- CIUDAD DE AREQUIPA NUEVO CENTRO URBANO.

- a) *Ciudad Unida* La Ciudad de Arequipa, la “ciudad representativa de la República” como ha dicho el historiador Basadre, debe tener un trabajo unido entre sus tres niveles de Gobierno, distrital a través del Consejo de Coordinación Regional, y provincial y regional, para juntos y unidos trabajar coordinadamente, y no como hasta ahora en forma anárquica y pseudo-politizada.
- b) *Defensa de Descentralización* Hacer valer las normas constitucionales y establecer estrategias de fortalecimiento a la participación ciudadana así como de los espacios de articulación gobierno – sociedad (Consejos de Coordinación Local Provincial), con el fin de defender competencias del Concejo Municipal establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- c) Crecimiento ordenado y administración racional del suelo urbano y suelo urbanizable.- En efecto, el crecimiento urbano arequipeño se ha desbocado, y ante la falta de control urbano por una débil institucionalidad del órgano municipal encargado de asentamientos humanos, carencia de planes y programas de vivienda o el fracaso del PROMUVI, se requiere con urgencia retomar el control de la expansión urbana recuperando el patrimonio municipal y coordinando en forma efectiva con los otros niveles de gobierno.
- d) *Ciudad con Acceso y Movilidad*: Es necesario junto a los demás Distritos de Arequipa establecidas y organismos internacionales, promover la construcción de vías de comunicación que rompan la parálisis de la ciudad, conforme al Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) y el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT): vías expresas en el norte y en el sur. Asimismo, deberá promoverse nuevos terminales terrestres, se continuará y mejorara el proyecto de servicio de transporte que facilitará la movilidad en la ciudad de Arequipa (SIT).
- e) *Espacio de Democracia*: Instalación de Foros, Asambleas, Conferencias, Talleres y eventos de promoción de los valores democráticos y derechos humanos con el propósito de fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de las políticas públicas locales.
- f) *Saneamiento Ambiental*: En el ámbito territorial provincial, la administración municipal de los desechos sólidos ha pasado de una visión enfocada en la maximización de la recolección y el mejoramiento de unidades de plantas de desechos, a una perspectiva enfocada en la concepción de los desechos sólidos como recurso a administrar más que un problema a resolver. En este sentido se coordinara con las Municipalidades Distritales y el Gobierno Regional la construcción de una planta de recepción y transformación de desechos de diversa naturaleza.

- g) *Rescate e Impulso de la Cultural Arequipeña.* Conformaremos una mesa cultural de Rescate de la Historia y de Tradiciones de la ciudad, y celebraremos una Bienal de Cultura y Arte, para hacer de Arequipa la gran capital cultural del Perú.

#### h) CIUDAD DE AREQUIPA SIN VIOLENCIA.

La reorganización de la Seguridad Ciudadana y su re-fundación (Serenasgo, Policía, Fiscalía, Poder Judicial y Sociedad Civil) buscara recuperar la institución que será orgullo de la ciudad para frenar el crimen y la violencia que nos azotan.

- a) El Alcalde y los funcionarios municipales tiene que dirigir personalmente las acciones de seguridad ciudadana. Basta ya del trabajo de escritorio, en cuatro paredes de oficina y con “cuello blanco”. El Alcalde tiene que liderar con las organizaciones vecinales la seguridad ciudadana.
- b) Más y mejores serenos, policías, fiscales, jueces y ciudadanos, mediante la incorporación de nuevos funcionarios preparados, en gestiones al más alto nivel.
- c) Adecuados incentivos para sus empleados con mejoras de salarios, beneficios laborales y transparente sistema de ascensos que premie el esfuerzo y el trabajo efectivo de sus serenos.
- d) La dotación total del cuerpo de serenos es fundamental para una operatividad continua, garantizando todos los equipos e insumos necesarios para el control del delito y resguardo de su integridad física: chalecos anti balas, uniformes nuevos, escudos de seguridad, patrullas, motos, equipos de comunicación, actualización del parque de armas, y darle operatividad del 100% a las cámaras de seguridad instaladas en los puntos estratégicos de la ciudad, entre otros.
- e) El incremento del patrullaje las 24 horas del día mediante la incorporación de nuevas patrullas y de la brigada ciclista y motociclista, apertura de central telefónica y construcción de módulos en las diferentes puntos de control en las entradas y salidas de la ciudad de Arequipa.
- f) Participación de las Municipalidades Distritales, que puedan aportar información necesaria para combatir el crimen, como alianza estratégica ya que un funcionario se debe a la comunidad.
- g) La reestructuración de la Seguridad Ciudadana en Arequipa.

#### PLAN DE PREVENCIÓN AREQUIPA SEGURA

Implementaremos una serie de acciones centradas en la prevención del delito a través del fortalecimiento de la familia, incremento de las oportunidades de recreación, y acceso a una educación de calidad.

Se requiere implantar una política integral de prevención y acción focalizada a combatir la exclusión social, el consumo de alcohol y drogas, así como el aumento del ocio no canalizado y la ausencia de control social, todos estos factores que promueven la violencia. En este sentido se propone:

- a) *Seguridad. Plan Seguridad Para Todos* que masificará el uso de cámaras de monitoreo y permitirá descentralizar la central de emergencias a través de precintos, los cuales serán potenciados con tecnología de punta y articulados en una red de comunicación permanente entre los precintos, condominios, y empresas privadas de seguridad que funcionan en la ciudad de Arequipa.

Se aumentarán el número de locales bajo un esquema que combinará la alta tecnología con la proximidad del servicio a la comunidad, este nuevo concepto fortalecerá el sistema global de seguridad, y a la vez hará un trabajo conjunto de prevención de la criminalidad y convivencia ciudadana en cada uno de los nuevos locales creados,

Igualmente se fortalecerá el capital humano a través de esquemas de formación continua, garantizando los ascensos y aumentos por un esquema de méritos que será discutido de manera abierta entre los funcionarios, las autoridades y los comités de seguridad que participen en la evaluación de los funcionarios, se aumentará el número de unidades motorizadas para optimizar el tiempo de respuesta ante el problema de movilidad existente y se ampliará el número de funcionarios.

Fortalecer y mejorar las condiciones operativas y capital humano en la Gerencia de Transporte Público Urbano, con el fin de prestar un servicio de control y vigilancia del tránsito vehicular y peatonal en la ciudad, que satisfaga las exigencias de los vecinos.

Un elemento en el desarrollo y ejecución del Plan es concientizar a la población a través del Instituto de Protección Civil y Ambiente (por crearse), sobre la vulnerabilidad y riesgo de la ciudad, ejecutando programas en escuelas, juntas de vecinos, consejos comunales y en asociaciones de vecinos que permitan organizar e integrar estructuras que cooperen en la prevención y administración de los desastres.

- b) *Deportes*: Se creará la Fundación para el Deporte en la ciudad de Arequipa (Municipalidad Provincial de Arequipa – Empresas Privadas), que ofrecerá una mayor fortaleza institucional para crear alianzas estratégicas con el sector privado.

Se creará el Plan Municipal Tríada Deportiva que fortalecerá técnica y programáticamente a los clubes deportivos existentes, elaborando un plan de formación para sus entrenadores y la incorporación de un equipo multidisciplinario de apoyo a los atletas que ofrezca una visión integral de la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes usuarios de las distintas escuelas deportivas.

Por otra parte promoveremos el Programa Deportes Sin Violencia, un espacio de relación de la Municipalidad Provincial de Arequipa con el resto de las Municipalidades Distritales, con la finalidad de promover espacios que reanuden el diálogo social y la tolerancia a través del deporte y la recreación.

Por último y como una forma de ofrecer una alternativa distinta al uso del tiempo libre por parte de los jóvenes de 18 a 25 años, se creará la categoría de primera división en las disciplinas de mayor arraigo en ese grupo etario

Se promoverá y difundirá el juego-ciencia: el ajedrez, principalmente para niños y jóvenes, para contribuir a un gran desarrollo intelectual y psicológico.

- c) *Justicia y Derechos Humanos*: **Promover y lo apoyar un** Plan de formación continuo e integral para policías, fiscales, jueces y apoyo a los centros de paz existentes y creación de nuevos centros de justicia de paz.

Igualmente se creará la Oficina Municipal de Protección y Defensa a la Mujer y la Familia, así como la instalación de una red de Defensorías Escolares en las Instituciones Educativas Públicas, que trabajen mancomunadamente con las unidades ya existentes de apoyo psicopedagógico, con el fin de prevenir el maltrato intrafamiliar y maltrato institucional a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

#### d) **AREQUIPA ES OPORTUNIDAD PARA TODOS**

Promover la democracia social implica saldar la deuda social con los grupos en desventaja, es por ello que desde la Municipalidad de Arequipa, se quiere aumentar oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos sociales, se quiere crear mayores condiciones de igualdad para quienes tienen disminuidas sus habilidades, destrezas físicas, cognitivas y sociales, así se podrá contribuir a una ciudad y provincia de Arequipa más inclusiva y más equitativa.

1. *Educación*: **Nuestro lema de gobierno será “Educación cultura y más cultura hasta revolucionar al hombre”**. Para mejorar la formación de nuestros estudiantes y promover ciudadanos informados y capaces de competir y aumentar sus oportunidades de inserción en las Instituciones Educativas, Institutos Superiores y Universidades, se trabajará en el nuevo diseño curricular para materias complementarias, la creación de una red de bibliotecas virtuales y el portal de Educación Libre, como herramientas para fortalecer su rendimiento.

Así mismo se promoverá el Plan de Salud Integral en las Instituciones Educativas con el fin de llevar un seguimiento de las condiciones físicas y nutricionales de los alumnos, factores que inciden y pueden disminuir sus posibilidades de atención en los estudios.

El Plan de Becas a la Excelencia Municipal promoverá la inclusión de los jóvenes en el sector educativo.

2. *Salud*: La tercera edad constituye el 22% del total de la población residente en la ciudad, y en estudios realizados recientemente se determinó que el 9% de su presupuesto de salud es utilizado para adquisición de medicina. En este sentido se propone la creación de una Póliza integral de Salud para la Juventud prolongada, una Red de Farmacias Solidarias, creación de un ambulatorio especial para la atención al adulto mayor y servicio de atención domiciliaria al adulto mayor.



Por otra parte y como una forma de desconcentrar los servicios de salud, y hacer más eficiente la utilización de sus instalaciones, se, se redefinirá la atención de emergencias en los ambulatorios por guardias de 24 Horas así como la renovación y ampliación de unidades vehiculares de asistencia médica.

3. *Personas Especiales:* Para las personas en condiciones especiales se ofrecerá un plan de apoyo a sus familias a través de la creación de alianzas estratégicas con instituciones privadas con experiencia en el trato de personas con necesidades especiales.

Así mismo se promoverán los juegos municipales para niños y niñas especiales, que incentive su integración social y promoverá un servicio de apoyo psicosocial a las familias a fin de otorgarle las herramientas y habilidades sociales necesarias para ofrecerles una mejor calidad de vida.

4. *Vivienda:* Muchas de las edificaciones de la ciudad de Arequipa, cuentan con más de 50 años de construidas por lo que muchas de sus estructuras requieren de la rehabilitación de sus fachadas y de sus sistemas eléctricos y de drenaje.

La realidad es que quienes viven en ellos han visto mermado su poder adquisitivo, pues en su mayoría son personas de la tercera edad, jubilados, pensionados o inactivos laboralmente, otros lo comparten con sus hijos y nietos estos espacios. Para todos ellos se propone el Plan de Asistencia a la Vivienda y el programa de Rescate y Recuperación de Fachadas del Casco Central de Ciudad de Arequipa, Así mismo y con la intención de mejorar la calidad de vida de sus habitantes de sectores populares deberá promoverse un Programa de adjudicación de lotes, titulación total para evitar y superar el tráfico de terrenos o el fenómeno de la "invasión". Promover la conciliación en los casos de controversia de terrenos, sobre todo en la aplicación legal del sistema de reversiones de tierras o lotes abandonados. Promover el programa lote-servicio para los sectores populares.

5. *Juventud:* Como una forma de evitar la exclusión social de los jóvenes del sistema educativo se ha planteado la creación del Fondo de Apoyo para la Reinserción Social de Jóvenes en Riesgo, (con apoyo directo del sector privado), el cual otorgará becas a adolescentes y jóvenes adultos de escasos recursos que por lo desequilibrada oferta educativa a partir de la tercera etapa pueda optar en escuelas privadas con la que se establezca convenios.

Así mismo crear el Centro de Formación Tecnológico y Vocacional Juvenil. Espacio para apoyo y orientación vocacional para jóvenes, con salas de multiusos que permitan la formación de un joven integral, a los cuales se les pueda ofrecer cursos de formación ciudadana, capacitación en áreas de demanda empresarial, y una sala que preste servicios de apoyo al estudiantado: sala de Internet gratuita, servicio de fotocopiado, información sobre becas de estudios, becas salariales y ofertas laborales.

Por otra parte crear un programa Juventud en Acción: programa para la ejecución de la ley de servicio social comunitario exigido para el grado de bachiller, técnico y universitario, y por último el Programa de Jóvenes Emprendedores que fomente la capacitación gerencial y técnica de jóvenes para la constitución de microempresas y cooperativas. Se creará el Programa Empoderamiento Municipal dirigido a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, con el fin de ofrecer mayores oportunidades dentro del sistema escolar y productivo.

6. *Madres:* Una de las alternativas efectivas y directas que existen en el fortalecimiento de nuestras familias es el apoyo que se pueda ofrecer a las madres, es por ello que se creará el primer Centro de Atención a la Primera Infancia así, como la primera Red de Hogares de Cuidado Diario, con apoyo del sector privado

Por otra parte y entendiendo la importancia de la culminación de los estudios y obtener habilidades técnicas para el desarrollo familiar apoyaremos un Plan de Formación Integral para Madres Jóvenes, con la finalidad de crear alternativas asequibles en su condición de madre.

7. *Centros Cívicos Integrales:* Se creará nuevos espacios comunitarios que ofrezcan diversas alternativas para dar respuesta a las demandas vecinales y sociales, estos centros podrán incluir sedes para los distintos programas sociales y de participación comunitaria, como asociaciones de vecinos, justicia de paz y demás organizaciones sociales que hagan vida en la comunidad.

8. *Programa de Responsabilidad Social Empresarial:* La oferta de mayores oportunidades pasa por la incorporación del sector privado en su creación, es por ello que se abrirán espacios de encuentro entre comunidades organizadas y empresas privadas interesadas en contribuir con el desarrollo integral de su entorno, a través del desarrollo de proyectos de las organizaciones vecinales y sociales que hagan vida en la ciudad de Arequipa, Así mismo se trabajará en la creación de incentivos fiscales por parte de la Municipalidad, se fortalecerá el programa techo dirigido a ofrecer atención integral a las personas en situación de indigencia.
9. *Fomento de Empleo:* Los empresarios y comerciantes que contribuyan a la disminución del desempleo de los habitantes de la ciudad de Arequipa, podrán solicitar una reducción de los tributos municipales, causado por la Licencia de Actividades Económicas, previa reforma de la Ordenanza que crea dichos impuestos.

#### e) AREQUIPA TRANSPARENTE

Una de las condiciones para incrementar confianza en la ciudadanía es darle status de derecho a la información pública y ofrecer al ciudadano distintas formas de acceso gratuito y directo a la gestión del gobierno local. Para ello se propone:

- a) *Alcaldía Digital:* Reingeniería total de la atención al ciudadano y trámites administrativos, presentar quejas, reclamos, sugerencias, propuestas, proyectos comunitarios, pagar tributos y solicitar todas las licencias y permisos de la ciudad.
- b) *Municipalidad Inalámbrica:* Cobertura total de internet libre en todas las zonas de fácil acceso de la Municipalidad, en alianza con los órganos comunales, técnicos, e instituciones de tecnología inalámbrica.
- c) *Participación:* Una de las formas de hacer un gobierno local más fuerte y eficiente es invirtiendo en la participación ciudadana, es por esta razón que se tiene la convicción que fortaleciendo el Consejo de Coordinación Local Provincial, estaremos contribuyendo a una gestión transparente.

Así mismo potenciaremos las iniciativas comunitarias a través de la transferencia de recursos a los Consejos Comunales, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones Civiles, Sociedades de Padres y Representantes, Colegios, entre otros, para fortalecer la participación se creará un plan de formación comunitario y ciudadano para estas organizaciones y se promoverá consulta permanente a las comunidades sobre planes, programas, proyectos y servicios que requieren para elevar su calidad de vida, a su vez se trabajará en la creación de la ordenanza de Transparencia Ciudadana y en la Ordenanza de Acceso a la Información y Documentos Públicos de la Municipalidad.

- d) *Control Social:* Se promoverá la rendición de cuentas por área de gestión y zona abordada. Control social de todos los permisos y trámites solicitados a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Control sobre la ejecución del presupuesto, obras públicas, y de proyectos urbanísticos.

### PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL DE AREQUIPA SOMOS PERU 2019 – 2022

#### 1. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

##### 1.1.- Principios y valores

- a- *Equidad:* Propiciamos que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad.
- b- *Liderazgo:* promovemos que las personas tomen iniciativa, gestionen, convoquen, promuevan, incentiven, motiven y evalúen a un grupo o equipo.
- c- *Integridad:* trabajamos de manera transparente y en salvaguarda de los intereses de la comunidad.
- d- *Respeto por el medio ambiente:* somos partícipes de la preocupación mundial en la preservación del medio ambiente y contribuimos mediante la creación y mantenimiento de áreas verdes y la limpieza del distrito.

- e- *Trabajo en Equipo*: fomentamos un ambiente de armonía para obtener resultados beneficiosos.
- f- *Vocación de Servicio*: fomentamos adoptar una actitud permanente de colaboración hacia los demás, en nuestros servicios que brindamos a la comunidad.



## 2. DIAGNOSTICO

### HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

#### Hecho Número 1

La inseguridad ciudadana es cada vez más creciente, reflejado en un alto índice de robos a viviendas, de vehículos y al paso, presencia de pandilleros en varios sectores y zonas limítrofes en litigio, así como la creciente micro-comercialización de drogas principalmente en el Sector

#### Potencialidades

- a- Predisposición de vecinos a organizarse para prevenir la actividad delictiva
- b- Cuatro Comisarías presentes en el Distrito
- c- Marco Legal de seguridad ciudadana que otorga un rol protagónico al Alcalde
- d- Infraestructura y recursos tecnológicos, humanos y logísticos en un nivel aceptable en el serenazgo del distrito capital de Arequipa

#### Problemas

- a- Poca capacidad de solución de problemas conjuntos de inseguridad ciudadana entre la PNP-Municipalidad y Vecinos organizados, al estar desarticulados los planes de prevención e intervención contra la delincuencia entre estos actores.
- b- Limitadas cámaras de vigilancia, para la gran extensión territorial por cubrir.
- c- Micro-comercialización de drogas enraizado en varios sectores y alrededores, ante la ineficacia de intervención de la PNP y de acciones preventivas de la Municipalidad.

#### Hecho Numero 2

Tránsito vehicular caótico, el cual se complica aún más, al ser un distrito, paso obligado de un elevado número de población flotante que se trasladan diariamente desde los Conos Norte y Sur de Arequipa

#### Potencialidades

- a- Marco legal sobre reglas de tránsito permite minimizar el caos vehicular
- b- Soluciones exitosas sobre reingeniería de transporte urbano en otras ciudades del mundo, que permitan tomarlos como referentes
- c- Disponibilidad de recursos financieros en el sistema financiero nacional y mundial para ejecutar proyectos de magnitud, tendientes a solucionar el caos vehicular
- d- Disponibilidad de tecnologías en el mercado mundial que permita dar soluciones eficaces

#### Problemas

- a- Transporte urbano caótico, por proliferación de líneas de transportes, muchos de ellos en condiciones pésimas de mantenimiento
- b- Carencia de una autoridad única del transporte urbano, lo cual hace estériles los esfuerzos de todas las entidades presentes en la problemática del transporte urbano
- c- Carencia de un plan metropolitano de transporte urbano implementado eficazmente

#### Hecho Nro 3:

El 15% de la población de la provincia aún se encuentra debajo de la línea de pobreza (necesidades básicas no satisfechas), donde se generan los conflictos sociales causantes del

pandillaje y delincuencia, así mismo por tener viviendas en estados de hacinamiento familiar y precario, así como por no tener la suficiente infraestructura urbana en los AAHH donde viven.

### Potencialidades

- a- Política del Estado para orientar en programas estratégicos a poblaciones en extrema pobreza, para lo cual se viene otorgando a las municipalidades recursos financieros a través del Plan de Modernización e Incentivos.
- b- Programas sociales orientados a poblaciones en extrema pobreza en los Gobiernos Locales.

### Problemas

- a- Existencia de un porcentaje de analfabetismo en este estrato poblacional
- b- Limitados servicios básicos de salud que cubran sus necesidades
- c- Proliferación de conflictos sociales, como consecuencia del nivel educativo y cultural
- d- Potenciales pandilleros y delincuentes de estos estratos sociales
- e- Carencia de viviendas de acuerdo al estándar del distrito

Hecho Número 4:

El tráfico de terrenos urbanos y el fenómeno de la “invasión”.

Temática ya señalada en los acápite precedentes, y cuyo antídoto es la TITULACIÓN DE LOS PREDIOS Y LA RETOMA DEL CONTROL URBANO POR PARTE DEL ESTADO (Municipalidades y Gobierno Regional y Nacional).

## 1. VISION DE DESARROLLO

Arequipa: distrito /Cercado), ciudad y provincia con tradición, valores y conciencia ciudadana; educación de calidad y oportunidades para todos. Donde coexisten armónicamente las actividades residenciales, comerciales empresariales y de servicios; con una eficiente articulación vial y condiciones favorables para la economía local.

Distrito capital seguro, saludable, y ambientalmente sostenible; donde se promueve actividades culturales de nivel metropolitano, en base a un liderazgo municipal con participación de autoridades, instituciones y ciudadanos”.

## 2. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

### 2.1.- ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

- a- **Plan Perú 2021 – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (CEPLAN)**, con orientaciones estratégicas hacia donde debe encaminarse el país en su conjunto hacia el siglo XXI, con una Visión país, Objetivos Estratégicos, Políticas del Acuerdo Nacional y escenarios probables del futuro inmediato.
- b- **Estrategia de Desarrollo Integral y Reducción de la Pobreza en Arequipa al 2021**, con orientaciones estratégicas, partiendo de una Vision para Arequipa Metropolitana al 2021, estrategias para el desarrollo y reducción de la pobreza y políticas y acciones.
- c- **Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Arequipa 2016 - 2021** donde a partir del diagnóstico del distrito capital de Arequipa , se plasman la Visión de desarrollo, la estrategias y planes de acción al corto y mediano plazo.

### 4.1- PROPUESTAS POR DIMENSIONES

#### A. DIMENSION SOCIAL

**DSC1: Reducir la incidencia delictiva a través de la articulación de esfuerzos entre la Población Organizada, la Municipalidad y la Policía Nacional**

#### 1- Propuesta de Acción:

- a- Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana
- b- Generar sinergias Interinstitucionales PNP – Municipio – Vecinos – Fiscalía de prevención del delito y empresas privadas de seguridad.
- c- Trabajo articulado con la Municipalidad Provincial de Arequipa en temas de seguridad ciudadana o Formalización y fortalecimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad

## 2- Objetivo a Lograr:

- a- Disminuir la actividad delictiva
- b- Mejorar la percepción de seguridad ciudadana

## 3- Meta

- a- Reducir la actividad delictiva al 30% en el 2022.
- b- Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en un 80% al 2022.

4- **Hechos:** La inseguridad ciudadana es cada vez más creciente, reflejado en un alto índice de robos a viviendas, de vehículos y al paso, presencia de pandilleros en diversos sectores y zonas limítrofes del distrito capital de Arequipa en litigio, así como la creciente micro-comercialización de drogas en diversos sectores de la ciudad y provincia de Arequipa

## 5- Problema:

- a- Poca capacidad de solución de problemas conjuntos de inseguridad ciudadana entre la PNP-Municipalidad y Vecinos organizados, al estar desarticulados los planes de prevención e intervención contra la delincuencia entre estos actores.
- b- Limitadas cámaras de vigilancia para la gran extensión territorial por cubrir.
- c- Micro-comercialización de drogas enraizado en diversos lugares de la ciudad, distrito y provincia de Arequipa y alrededores, ante la ineficacia de intervención de la PNP y de acciones preventivas de la Municipalidad.

## 6- Potencialidad

- a- Predisposición de vecinos a organizarse para prevenir la actividad delictiva
- b- Cuatro Comisarias presentes en el Distrito capital de Arequipa
- c- Marco Legal de seguridad ciudadana que otorga un rol protagónico al Alcalde
- d- Infraestructura y recursos tecnológicos, humanos y logísticos en un nivel aceptable en el serenazgo del distrito de Arequipa

## 7- Lineamientos de Política con la que se relaciona

Distrito seguro

## 8- Estrategia

- a- Promover el trabajo articulado entre la Municipalidad, PNP, vigilantes privados y vecinos organizados.
- b- Diseñar e implementar el Plan Cuadrante, con asignación de recursos humanos y logísticos, y participación activa de los vecinos voluntarios organizados.
- c- Mejorar las condiciones de infraestructura de Comisarias del Distrito de Arequipa, dotándoles de un ambiente adecuado para mejor cumplimiento de sus funciones, facilitando el soporte tecnológico y un plan de motivación.

**DSC2: Lograr una salud integral para todos los ciudadanos y ciudadanas de Arequipa, a través del acceso a los servicios de calidad preventivo promocionales, recuperativos y de rehabilitación**

**1- Propuesta de Acción**

- a- Promover buenas prácticas de salud y estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades.
- b- Promover la actividad física, recreativa y deportiva para toda edad.
- c- Aplicación del enfoque de prevención y promoción de la salud
- d- Establecer alianzas interinstitucionales entre la Municipalidad, MINSA, ESSALUD y los Operadores Privados de salud del distrito capital de Arequipa.

**2- Objetivo a Lograr**

- a- Promover la salud integral para mejorar la calidad de vida de las personas a través de políticas saludables concertadas.
- b- Promover la inclusión social vulnerable para su desarrollo integral, mediante la implementación de programas sociales, concertados con las instituciones y la sociedad civil.

**3- Meta**

- a- 90% de la población del distrito de Arequipa cuenta con acceso a los servicios básicos de salud al 2022.
- b- El 90% de la infraestructura de salud ha sido remodelada y/o acondicionada según una acreditación de calidad para el acceso al 2022.
- c- El 90% de los establecimientos de salud a cargo de la Municipalidad ha sido implementado con equipos y materiales de calidad, según normas de la OMS al 2022.

**4- Hechos**

- a- Insuficiente capacidad de MINSA para cubrir la demanda de salud del distrito capital de Arequipa, al cubrir sólo al 60% de la población.
- b- Un 36% de la población infantil sufre de infecciones de vías respiratorias agudas, así como un 30% de la población de adolescentes.
- c- Un 30% de la población adulta y de la tercera edad, sufren de enfermedades de boca e infecciones de vías respiratorias agudas.
- d- Un 32% de la población no tiene cobertura de salud, es decir alrededor de 63,000 personas

**5- Problema**

- a- Insuficiente acceso a la salud
- b- Desnutrición infantil/ adulto mayor
- c- Deficiente educación pública
- d- Consumo de drogas

**6- Potencialidad**

- a- Existencia de infraestructura de salud
- b- Existencia de las organizaciones sociales que pueden trabajar temas de salud comunitaria.
- c- Existencia de programas municipales de atención a la población vulnerable.
- d- Oferta de salud privada

**7- Lineamientos de Política con la que se relaciona**

Distrito saludable

## 8- Estrategia (como se hará)

- a- Articulación del deporte y la recreación con la salud
- b- Incorporación de la Municipalidad al programa de municipios saludables promovido por la OPS/OMS.
- c- Acceso y vinculación con experiencias exitosas de gestión de salud preventiva que permitan replicar experiencias.
- d- Convenios entre la Municipalidad e instituciones involucradas al tema de salud pública
- e- Difusión y sensibilización de la importancia de la salud preventiva
- f- Coordinación eficaz y permanente con los centros e instituciones de salud.

**DSC3: Posicionar al distrito ciudad de Arequipa educadora y centro cultural de alcance metropolitano, con políticas y actividades educativas innovadoras y potenciando las diversas manifestaciones culturales.**

### 1- Propuesta de Acción

- a- Promover la calidad educativa del distrito capital de Arequipa
- b- Promover la calidad de espacios educativos para que sean seguros y didácticos.
- c- Sistema de incentivos y estímulos al mejor desempeño de docentes y alumnos.
- d- Incorporar a la Municipalidad al movimiento de ciudades educadoras para acceder a experiencias exitosas en materia educativa.

### 2- Objetivo a Lograr

- a- Mejorar la calidad educativa en el distrito capital de Arequipa, aplicando políticas concertadas mediante la coordinación institucional que promueva la cohesión social, el fortalecimiento de valores y la identidad del educando.
- b- Posicionar al distrito como centro cultural de alcance metropolitano, con políticas y actividades culturales atractivas que pongan en valor la tradición e identidad del distrito; en mejora del desarrollo humano de sus ciudadanos.

### 3- Meta

- a- El 90% de los alumnos de los colegios públicos estudian con infraestructura y mobiliario adecuado.
- b- El 90% de los alumnos de las escuelas públicas manejan ordenadores
- c- El 70% de los alumnos del distrito logran alcanzar los requerimientos de su nivel educativo de forma satisfactoria.

### 4- Hechos

Una de las fortalezas del distrito capital de Arequipa es la enorme concentración de establecimientos educativos tanto a nivel escolar como universitario; pero además por ser un distrito con altos índices de escolaridad. Es por ello que la Municipalidad debe de propiciar, facilitar que todos los habitantes tengan el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal, potenciando diversas manifestaciones culturales, fuentes de información y vías de descubrimiento de la realidad que se produzca en el distrito.

### 5- Problema

- a- Deficiente educación pública
- b- Sensación de inseguridad
- c- Juventud en riesgo
- d- Pandillaje
- e- Consumo de drogas

- f- Violencia familiar
- g- Inadecuadas oportunidades para la población vulnerable

#### 6- Potencialidad

- a- Existencia de infraestructura educativa y cultural municipal y privada
- b- Centros educativos superiores de calidad internacional
- c- Oferta educativa privada
- d- Tradición histórica
- e- Diversidad cultural
- f- Población con altos niveles educativos
- g- Existencia de infraestructura cultural y recreativa municipal

#### 7- Lineamientos de Política con la que se relaciona

Educación y Cultura

#### 8- Estrategia

- a- Coordinación y monitoreo permanente de la calidad de la educación.
- b- Trabajo concertados con las APAFAs.
- c- Promoción de valores mediante acciones de publicidad, conversatorios, ferias temáticas y otros medios.
- d- Suscripción de convenios interinstitucionales relacionados a la implementación, capacitación y becas.
- e- Convenios interinstitucionales para el fortalecimiento y difusión del programa de estimulación temprana.

### B. DIMENSION ECONOMICA

**DE1: *Generar los mecanismos y estrategias necesarias para mejorar las condiciones de la actividad comercial, empresarial y de servicios, manteniendo el equilibrio entre zonas residenciales, comerciales y las zonas de expansión urbana.***

#### 1- Propuesta de Acción

- a- Garantizar la calidad del espacio urbano
- b- Promover la participación de los vecinos para obtener indicadores que permitan garantizar el equilibrio del desarrollo residencial y comercial.
- c- Potenciar y establecer zonas y ejes comerciales creando incentivos para la inversión en proyectos empresariales.

#### 2- Objetivo a Lograr

Garantizar la calidad urbana, impulsando el desarrollo inmobiliario manteniendo el equilibrio entre zonas residenciales y comerciales, mediante la aplicación de políticas e incentivos para la captación de inversiones.

#### 3- Meta

- a- Consolidación urbana en un 90% del área del distrito capital al 2022
- b- Incrementar el valor residencial y comercial del suelo en un 25% al 2022

#### 4- Hechos

Esta dimensión se enmarca a los temas referidos a la gestión urbana y económica del distrito. Entendiendo por urbano el territorio y sus diferentes usos y adicionalmente, ligados los usos comerciales y de servicios que deben guardar un equilibrio y armonía para su coexistencia y desarrollo.

#### 5- Problema



- a- Vecindario no acorde con políticas de densificación urbana
- b- Habilitaciones urbanas incompletas
- c- Crecimiento del distrito podría superar sus capacidades
- d- Desorden vehicular (caos)
- e- Bajo nivel de cultura urbana

#### 6- Potencialidad

- a- Avenidas y lotizaciones amplias, atractivas a vivienda de calidad.
- b- Zonas atractivas para la instalación de ejes empresariales.
- c- Existencia de varias centralidades definidas por los centros comerciales.
- d- Existencia de centros comerciales de nivel metropolitano.
- e- Adecuado balance entre habitantes y áreas verdes.
- f- Reconocimiento metropolitano de la historia y tradición de la ciudad de Arequipa

#### 7- Lineamientos de Política con la que se relaciona

Gestión Urbana y Económica

#### 8- Estrategia

- a- Identificar y definir proyectos y actividades empresariales y comerciales, que permitan mejorar la estructura y el entorno urbano.
- b- Elaboración de la normatividad específica para mejorar el hábitat urbano.
- c- Implementación de un Sistema de Información Gerencial que incorpore el Catastro Urbano Municipal, como herramienta para la toma de decisiones.
- d- Suscripción de convenios con entidades que producen información catastral, para la conformación del sistema de información urbano-distrital de la provincia de Arequipa.

#### DE2: Incrementar la inversión en mejoramiento de red vial (calles, jirones, avenidas)

##### 1- Propuesta de Acción

- a- Incremento de la inversión en proyectos de red vial
- b- Promover alianzas y compromisos con organismos e instituciones vinculadas a la vigilancia y control vial
- c- Facilitar el transporte público de calidad y fomentar el uso de transportes alternativos

##### 2- Objetivo a Lograr

Implementar una eficiente Red Vial para la mejora del transporte y el hábitat integral

##### 3- Meta

- a- Culminación de reparación y/o mantenimiento de avenidas colectoras y troncales que pasan por el distrito de Arequipa al 2022.
- b- 80% de principales vías asfaltadas en condiciones óptimas.

##### 4- Hechos

- a- El desorden vehicular
- b- Deterioro de pistas y veredas
- c- La discontinuidad vial en algunas zonas de la ciudad capital de Arequipa
- d- La fluidez vehicular y el transporte público son caóticos
- e- Los estacionamientos y bermas son invadidos por vehículos
- f- La señalización es deficiente
- g- La seguridad para el peatón es relativa

## 5- Problema

- a- Habilitaciones Urbanas incompletas
- b- Crecimiento de la provincia de Arequipa podría superar sus capacidades
- c- Desorden vehicular (caos)
- d- Bajo nivel de cultura urbana

## 6- Potencialidad

- a- Capacidad de crecimiento urbano por densificación
- b- Buena imagen del distrito y de la ciudad de Arequipa
- c- Buena imagen del distrito de Arequipa para inversión nacional e internacional
- d- Áreas de expansión para inversiones

## 7- Lineamientos de Política con la que se relaciona

Gestión Urbana y Económica

## 8- Estrategia

- a- Formulación de proyectos especiales y unidades de gestión urbanística con inversiones asociativas público – privadas.
- b- Reforzar las relaciones de coordinación con la Municipalidad Provincial de Arequipa para el mejoramiento del transporte público y el mantenimiento de las vías troncales y colectoras de la ciudad.
- c- Establecer convenios interinstitucionales y promover la inversión público-privado.

## DE3: Promoción de la actividad comercial

### 1- Propuesta de Acción

- a- Incorporar a los inversionistas en las soluciones urbanas. Promoción de inversiones en el sector público-privado.
- b- Incentivar la responsabilidad empresarial.
- c- Promover el empleo productivo y la MYPES y PYMES.

### 2- Objetivo a Lograr

Promover la actividad comercial, empresarial y de servicios estimulando la responsabilidad social empresarial comprometida con el desarrollo armónico del distrito

### 3- Meta

- a- Consolidar en un 90% las zonas comerciales del distrito de Arequipa al 2022.
- b- Incrementar en un 20% las actividades comerciales mediante el número de licencias de funcionamiento en el centro histórico al 2022.

### 4- Hechos

Se refiere a los usos del suelo en función económica. Plantea consolidar el perfil comercial y de servicios existentes mediante centralidades presentes en la provincia de Arequipa y busca posicionar el distrito capital como la plataforma de los centros empresariales y como una alternativa a los distritos que tradicionalmente han tenido este perfil y que quedan escasos ante el incremento de la inversión en el país.

### 5- Problema

- a- Informalidad creciente como una respuesta a la poca capacidad de fiscalización y trámites de gestión lentos.
- b- Limitada información disponible para los inversionistas privados.
- c- Procesos administrativos muy burocratizados y lentos.
- d- Pendiente saneamiento físico- legal de zonas del Cono Norte y Sur de Arequipa.

#### 6- Potencialidad

- a- Disponibilidad de grandes centros comerciales, lo cual atrae a una gran cantidad de población flotante.
- b- Habitantes de una gran sector de clase media-media alta, con gran capacidad adquisitiva que incentiva el comercio.

#### 7- Lineamientos de Política con la que se relaciona

Gestión Urbana y Económica

#### 8- Estrategia

- a- Promover la suscripción de convenios interinstitucionales para lograr mayor participación de la empresa en el desarrollo armónico e integral de Arequipa.
- b- Difusión e incentivo para el uso de las TICs en redes a nivel de los organismos públicos y privados.
- c- Facilitar las licencias de funcionamiento con procedimientos rápidos y simples.

### C. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL

**DTA1: Lograr un ambiente saludable a través del crecimiento ordenado de la ciudad y la provincia, manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de áreas verdes y control de la contaminación.**

#### 1- Propuesta de Acción

- a- Control del crecimiento urbano ordenado, programa de adjudicación de lotes y programas municipales de vivienda lote-servicio.
- b- Concertación Inter-institucional entre la Municipalidad, instituciones privadas y la sociedad civil.
- c- Afianzar la educación ambiental
- d- Comprometer la acción vecinal organizada en temas ambientales.
- e- Intangibilidad y mejora de áreas verdes.
- f- Promover el uso de instrumentos de gestión ambiental.
- g- Normatividad sobre ruidos molestos y emisiones tóxicas.

#### 2- Objetivo a Lograr

Lograr una mejor calidad de vida, reduciendo los niveles de contaminación urbana, afianzando una cultura ambiental con una gestión eficiente y concertada entre vecinos, instituciones y municipalidad; reafirmando el liderazgo a nivel nacional.

#### 3- Meta

Obtener la certificación de Medio Ambiente en ISO 14001 al 2022

#### 4- Hechos

El tema ambiental ha venido caracterizando a la ciudad, distrito capital de Arequipa como distrito pionero en cuanto al manejo adecuado de recursos y los residuos sólidos referidos a los servicios de mantenimiento ambiental. El Sistema de recolección y reciclado es considerado referente, así como el manejo adecuado de las aguas del río Surco para efectos de riego de áreas verdes.

## 5- Problema

- a- Crecimiento de la ciudad y provincia en su conjunto puede superar sus capacidades
- b- Desorden Vehicular
- c- Bajo nivel de cultura urbana
- d- Incremento de la contaminación ambiental

## 6- Potencialidad

- a- Interés de la población sobre mantener el carácter ambiental del distrito.
- b- Existencia de un programa de reciclaje
- c- Reutilización de aguas residuales para riego
- d- Contar con plantas de tratamiento de agua y reciclaje
- e- Existencia de alto índice de áreas verdes por habitante

## 7- Lineamientos de Política con la que se relaciona

Distrito ambientalmente sostenible

## 8- Estrategia

- a- Propender al cumplimiento de los estándares e indicadores ambientales para la Certificación en Gestión Ambiental Local.
- b- Conformar y fortalecer la Comisión Ambiental Local
- c- Promover convenios con instituciones especializadas y agencias de cooperación técnica a fin de optimizar recursos para la gestión ambiental.
- d- Premios e incentivos para iniciativas vecinales y mejores aportes en materia ambiental.

## DTA2: Implementar sistemas de reutilización de residuos sólidos y aguas residuales

### 1- Propuesta de Acción

- a- Facilitación de la implementación de tecnologías limpias y uso de energías renovables.
- b- Promover la reducción del volumen de residuos sólidos y aguas residuales.
- c- Promover e incentivar el cambio de hábitos de consumo con criterios ambientales.
- d- Promover el uso de tecnologías ambientales innovadoras.
- e- Establecer incentivos y sanciones de comportamiento ambiental.
- f- Promover la inversión Pública y Privada en gestión ambiental.

### 2- Objetivo a Lograr

Desarrollar sistemas de reutilización de residuos sólidos y aguas residuales a fin de generar ahorro, disminuir la contaminación ambiental e incrementar el desarrollo social con el apoyo de la inversión y cooperación técnica.

### 3- Meta

- a- Incrementar hasta un 90% el reciclaje de residuos sólidos inorgánicos al 2022
- b- Reducir en un 15% el volumen de desechos sólidos al 2022

### 4- Hechos

- a- Un porcentaje relativamente pequeño viene implementando el programa de reciclaje de residuos sólidos.
- b- Las aguas residuales del Río Chili no son utilizadas óptimamente

#### 5- Problema

- a- Incremento de residuos sólidos que se pierden sin ser reutilizados
- b- Incremento de la contaminación ambiental

#### 6- Potencialidad

- a- Capacidad de crecimiento urbano por densificación
- b- Buena imagen del distrito para inversión
- c- Líder en temas ambientales
- d- Contar con plantas de tratamiento y reciclaje

#### 7- Lineamientos de Política con la que se relaciona

Provincia ambientalmente sostenible

#### 8- Estrategia (como se hará)

- a- Promover la segregación en la fuente de generación con incentivos y/o premios Municipales.
- b- Promover la iniciativa privada en programas y proyectos de gestión de residuos sólidos y líquidos
- c- Promover la investigación tecnológica en convenio con universidades e institutos superiores sobre tecnologías limpias y manejo eficiente de energías renovables.
- d- Fortalecimiento de las brigadas escolares como gestores de las campañas de consumo responsable.

### D. DIMENSION INSTITUCIONAL

**DI1: Fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones públicas y de la sociedad civil, los espacios de concertación y de cogestión para el desarrollo local.- Funcionamiento del Consejo de Coordinación Provincial, y participación decisiva en el Consejo de Coordinación Regional**

#### 1- Propuesta de Acción

- a- Coordinación permanente con todos los niveles de gobierno en temas de zonificación, problemas viales, de seguridad, salud, educación, entre otros.
- b- Fortalecer la relación con Organizaciones Sociales e Instituciones en bases a criterios de corresponsabilidad y equidad.
- c- Promover una cultura organizacional municipal que acerque a la municipalidad al vecino mejorando la comunicación y facilitando la solución de problemas comunes en conjunto.

#### 2- Objetivo a Lograr

- a- Fortalecer la institucionalidad y el liderazgo municipal orientado a elevar la gobernanza y participación local, mediante políticas, mecanismos de coordinación y comunicación eficaz.

#### 3- Meta

- a- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en un 100% al 2022
- b- Implementación de un Sistema de Control de Gestión con la metodología del Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard) en un 100% al 2022
- c- Implementación los servicios municipales para realizar transacciones en línea vía INTERNET en un 100% al 2022

#### 4- Hechos

La gobernabilidad basada en una buena relación entre la ciudadanía y el gobierno local, la participación ciudadana y la democracia, son pilares para el logro de un buen gobierno; que encuentra su mayor desarrollo cuando convergen prácticas concertadas y de corresponsabilidad logrando un desarrollo humano sostenible.

#### 5- Problema

- a- Instrumentos de gestión municipal limitados para la mejora y control de la gestión
- b- Información no oportuna e insuficiente al vecino
- c- Deficiente cultura tributaria

#### 6- Potencialidad

- a- Existencia de organizaciones sociales organizadas
- b- Proceso del Presupuesto Participativo, con marco legal preciso
- c- Interés de los vecinos para participar en procesos de solución de problemas conjuntos

#### 7- Lineamientos de Política con la que se relaciona

Participación, coordinación entre los tres niveles gubernamentales y Buen Gobierno

#### 8- Estrategia

- a- Articulación de planes, actividades y proyectos para el fortalecimiento institucional
- b- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad para estandarizar procesos y procedimiento y una mejora continua de los servicios municipales.

### o) PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Implementar un Sistema de Control de Gestión que permita monitorear el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Operativos, así como el control de los Proyectos y la gestión de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo. El seguimiento será posible porque la gestión ha implementado los indicadores de gestión a nivel Estratégico, Operativos, de Procesos y de Puestos, con un software aplicativo se medirán los indicadores periódicamente.

### ALINEACION DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

Con el objetivo es contar con un instrumento auténtico de planificación estratégica para el desarrollo provincial que refleje los intereses de la ciudadanía, las demandas de los habitantes de la provincia de Arequipa, que coadyuve desde sus atribuciones y responsabilidades al desarrollo nacional, regional, local provincial, en la definición de *Ejes de Gobierno, Objetivos y Estrategias* para la provincia de Arequipa 2019-2022, se lleva congruencia y armonía con los establecidos tanto el *Plan Bicentenario El Peru Hacia el 2021*, como en el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Arequipa al 2021, y el Plan de Desarrollo Concertado Local Provincial de Arequipa

#### a- Gobierno Nacional

##### 1- Líneas Maestras – metas nacionales

- a- Plena vigencia de los derechos fundamentales y dignidad de las personas
- b- Economía competitiva con alto empleo y competitividad
- c- Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios
- d- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
- e- Estado eficiente y descentralizado al servicio de los ciudadanos y del desarrollo
- f- Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada

#### b- Gobierno Regional de Arequipa 2013 al 2021

##### 1- Líneas Maestras – ejes rectores

- a- Región competitiva
  - b- Con empleo digno
  - c- Ciudades seguras
  - d- Territorio articulado
  - e- Culturalmente rico y diverso
  - f- Ambientalmente sustentable
  - g- Economía sostenible
  - h- Población culta y educada
  - i- Saludable
- c- Gobierno Local Provincial de Arequipa 2012-2021
- 1- Líneas Maestras – ejes de gobierno
    - a- Consolidar el Desarrollo Territorial
    - b- Consolidar el Desarrollo Humano
    - c- Consolidar el Desarrollo Económico
    - d- Consolidar el Desarrollo Institucional y Gobernabilidad
- d- Plan de Desarrollo Estratégico Concertado de Arequipa 2012 - 2021
- 1- Líneas Maestras
    - a- Eje 1. Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas Oportunidades y Accesos a los Servicios
    - b- Eje 2. Estado y Gobernabilidad.
    - c- Eje 3. Economía, Competitividad y Empleo.
    - d- Eje 4. Desarrollo Local e Infraestructura
    - e- Eje 5. Recursos Naturales y Ambiente

### **PARTICIPACION CIUDADANA**

Con el objeto de recabar las demandas de pobladores de la provincia de Arequipa, y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de *Planeación Democrática* y *Participación Ciudadana*, el candidato a la alcaldía llevó a cabo foros de participación ciudadana en el marco de la integración al Plan de Gobierno Municipal 2019-2022.

Para ello durante los meses de abril a mayo del 2018, se instaló en el local de Somos Peru buzones para captación de propuestas, donde se dieron cita ciudadanos en general del distrito, sumando un aforo de cerca de 50 personas, que participaron activamente como ponentes, o promotores de programas y proyectos en pro del desarrollo y el bienestar de todos los habitantes de Arequipa a partir del 01 de enero del 2019

Destacó:

- a- *Eje 1 Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas Oportunidades y Accesos a los Servicios*
- b- *Eje 2 Estado y Gobernabilidad*
- c- *Eje 3 Economía, Competitividad y Empleo*
- d- *Eje 4. Desarrollo Local e Infraestructura*
- e- *Eje 5 Recursos Naturales y Ambiente .*

### **PROYECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 2019-2022 Y FINANCIAMIENTO**

La proyección de obras para el periodo del 2019 al 2022 en la provincia de Arequipa se considera conforme a la demanda ciudadana y diagnóstico municipal, su ejecución está sujeta a la disponibilidad presupuestal y elaboración de proyectos ejecutivos, toda vez que se manejan montos estimados que en su mayoría contemplan con inversión regional de Arequipa y provincial de Arequipa. Tenemos los siguientes:

- a- Agua potable y desagüe
- b- Electrificación
- c- Planta de tratamiento
- d- Vivienda digna

- e- Acoquinamientos o empedrados
- f- Rehabilitación de calles y viabilidades urbanas
- g- Elaboración de estudios de proyectos de inversiones públicas – Programación multianual
- h- Construcción, ampliación y rehabilitación de unidades deportivas
- i- Sector Salud
- j- Sector Educación
- k- Centro integral de prevención y participación ciudadana
- l- Construcción de alumbrado público

#### Financiamiento responsable de nuestras propuestas

Para financiar nuestro Plan de Gobierno Municipal recurriremos al presupuesto público (con ingresos directamente recaudados, transferencias del Gobierno Nacional, endeudamiento público y fondos de la cooperación financiera internacional) también promoveremos activamente la participación de la inversión privada en proyectos de infraestructura y otros temas de gestión en la ciudad.

El presupuesto público anual del Municipio Provincial de Arequipa, previsto según fuente del MEF, está ya casi totalmente comprometido entre gastos corrientes de difícil reducción, proyectos de inversión pública en marcha y compromisos de pagos a fondos intangibles de concesiones ya otorgadas. Pero se tiene también la asociación público-privada, el aporte de la Caja Municipal de Arequipa y la optimización de los recursos directamente recaudados.

Por ello, seis serán las prioridades para el financiamiento de nuestras propuestas:

- a- Racionalización y uso más eficiente –en lo posible- del gasto corriente;
- b- Ampliación de la base tributaria y gestión más eficiente de la administración tributaria
- c- Gestión de transferencias de recursos del gobierno nacional;
- d- Concertación de recursos de financiamiento externo con los límites que establece la ley de financiamiento;
- e- Identificación, búsqueda y activación de recursos de cooperación técnica y financiera internacional; y
- f- Participación de la inversión privada a través de las asociaciones público-privadas, concesiones, iniciativas privadas y obras por impuestos

Arequipa junio 2018